

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

033

Castro, 23 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la Solicitudes de fecha 22 y 23 de Enero 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **23 de Enero 2018**, con motivo de actividad jornada limpieza de playas, asisten:

Sra. Camila Ricardi Contreras	Programa Ético. 1º
Sra. Yasna Riveros Seguel,	Encargada Turismo. 1º
Sr. Santiago Vejar Villaverde,	Encargado Turismo. 1º
Sr. Oscar Román Álvarez,	Encargado of. Juventud. 1º

CANCELESE, un viático por un 40% el día 23 de Enero 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"